



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 1936 I 06/03/9

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Ref.: Circula
REMON 1 - 646

Exigencias de efectivo mínimo e
pesos

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución

"- Disminuir, a partir del 1.3.92, en 6 puntos porcentuales la exigencias de efectivo mínimo en pesos, no sujetas compensación, sobre los depósitos en cuenta corriente y otra imposiciones a la vista y a plazo y las obligaciones a la vista y a plazo vinculadas con la recaudación, retención y percepción de impuestos -excepto que correspondan a operaciones relacionadas con el funcionamiento propio de la entidad- y con la cobranza de aportes y contribuciones al sistema previsional y a las cajas de subsidios familiares cuyos titulares pertenezcan al sector público nacional no financiero.

Les aclaramos que, a partir de marzo de 1992, la exigencias de efectivo mínimo en pesos serán las siguientes

Concepto	Tas -en %
- Cuenta corriente y otros depósitos y obligaciones a la vista y a plazo.	7
- Caja de ahorros común	2
- Caja de ahorros especial	
- Usuras pupilares, cuentas especiales para círculos cerrados y "Fondo de desempleo para los trabajadores de la industria de la construcción -Le 22.250"	
- Plazo fijo transferible	
- Plazo fijo intransferible	
- de 7 a 13 días	2
- de 14 a 29 días	2

- de 30 días o más

Concepto	Tas -en %
- Obligaciones por "aceptaciones"	
- Pases pasivos de títulos valores públicos nacionales y de moneda extranjera (de 30 días o más)	
- Compras a término y al contado a liquidar de moneda extranjera y de títulos valores públicos nacionales	
- hasta 6 días	2
- de 7 a 13 días	2
- de 14 a 29 días	2
- de 30 días o más	
- Obligaciones negociables	

Les señalamos que mantienen vigencia las normas de procedimiento difundidas por la Comunicación "A" 1794 relativas a la desagregación de los depósitos y otras obligaciones en la Fórmula 3000

Saludamos a Uds. muy atentamente

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTIN

Alfredo A. Besio
Supervisor de Normas
Monetarias y Cambiarias

Martha L. Blanc
Supervisor General de
Area de Estudios Económico